



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados que por Res. HCS N° 1347/09 en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia, la que deberá realizarse teniendo en cuenta el formato elaborado por la Secretaría de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que estas evaluaciones estarán a cargo de una Comisión Evaluadora designada por la Dirección del CEA, a propuesta de la Secretaría de Investigación en acuerdo con la Coordinación del Área respectiva y el Consejo Asesor;

Que la Secretaria de Investigación del CEA, Dra. Guadalupe Molina, ha propuesto la nómina de docentes investigadores para constituir la Comisión Evaluadora;

Que el Consejo Asesor, en sesión del 25 de febrero pasado recomienda la aprobación de la Comisión propuesta;

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dr. Marcelo Casarin, Dra. María Teresa Piñero y Dra. María Paulinelli como integrantes titulares, y a las Dras. Patricia Acevedo y Marta Philp como evaluadoras suplentes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de nuevos Programas de Investigación a ser radicados en el CEA, como también la renovación de los existentes que hayan cumplido tres años de vigencia.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 015/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba